

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto P12
Procedimiento Administrativo

RESOLUCION 918/02

TIGRE, 31 de julio de 2002.-

VISTO:

Que la Secretaría de Obras Públicas solicita que los requerimientos judiciales relacionados con obras públicas sean remitidos a la Asesoría Letrada, como primer paso del cursograma, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación tiene por finalidad que la participación de la Asesoría Letrada acelere y coordine la respuesta requerida, indicando al personal técnico y administrativo de dicha Secretaria el camino apropiado para la efectiva respuesta.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Todo expediente iniciado con requerimientos judiciales sobre obras públicas, será remitido como primer paso a la Asesoría Letrada, la que coordinará y asesorará al personal técnico y administrativo de dicha Secretaría, la forma apropiada y efectiva para producir la respuesta requerida.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por Mesa de Entradas, Asesoría Letrada y Secretaría de Obras Públicas.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 918/02